

Sobre la quexa de la
Dho. de Lavalla //

En la sala de las Casas del Consejo de esta Villa se vergara á quatro de Febrero de mil setecientos y Cinquenta por Testimonio de miel Esc. se juntaron segun uso y Costumbre los señores D.^o Frachin Jgn.^o de Moya y Saquiza Alcalde y Juez ordinario D.^o Mig.^o Jgn.^o de Adanoxin sindico Por. gr. Man.^o Jgn.^o de Alcoro y D.^o Gabriel de Moya Regidores Manuel de Nican y Manuel Antonio de Aranzano Diputados queeron mayor y mas vanaxate de la Justicia y Regim.^o de esta Dha Villa y su Jurisdiccion Lizarques de Rocaverde y D.^o Juan Fran.^o de Eudax Cavaleros Vecinos nobles hijos dalgos de ella y estando asi juntos y congregados de cho veñor Alcalde guro presente al Ayuntamiento la quexa de la Dho. de Lavalla Alondiguero de esta Villa sobre que los Esc.^{os} no pagavan los derechos del Pero R.^o del vino que en derecho dirijan sus Casas para su Consumo // Jentado el Ayuntamiento se acordó se comunicare dichos Esc.^{os} seben dichos derechos de Alcauala y peraxat del vino que dirijen en derecho de sus propias Casas a Corta y porre //

Acuerdo //

Sobre meroneros // Corta se acordó se notifique a los meroneros de esta D.^o para que no permitan se escaroue vino alguno en sus meroneros que sea para vender en esta Dha Villa //

Este dia se nombro a los dho señores sindico y Regidor

Moya para que Consulten en nombre desta dha Villa
sobre forma que se ha de tener y aqui en adelante los
ditos sellos numerias seella teniendo presente el decreto
desta Provincia dela Junta general del año pasado semil
setecientos y quarenta y ocho //

Concuerda el Ayuntamiento y firmo el dho señor Al
calde por sí y por los señas de su Regim. según uso y

Costumbre y en fee de ello yo el dho //

Francisco Tomacillo
Moya Arauiz

Juan Bapta. de Flores

Juan Bapta. de Flores

En la sala de las Casas del Consejo desta Villa de Oropesa a veinte
y seis de febrero de mil setecientos y cinquenta y ocho
de mil dho se juntaron según uso y Costumbre los señ.
res D.^{no} Frachin Tomacio de Moya Arauiz Alcalde
y Juez ordinario D.^{no} Miguel Tomacio de Vidanoarin Sin
dico Pror. gral. Manuel Tomacio de Oropesa D.^{no} Gabriel